



No. 13-210426- -00001-0000

Fecha: 2013-09-18 16:20:51 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 24

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. **Identificación del Trámite**

☐ Error material

☒ **Modificación a una Solicitud en trámite**

☒

Patente de Invención

☐

Patente de Modelo de Utilidad

☐

Registro de Diseño Industrial

☐

Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. **Datos del solicitante**

Persona Natural

☒

Persona Jurídica

☐

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa
HERNANDO PABON PARRA

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro

☐

Pequeña

☐

Mediana

☐

Otra

☐

Documento de identificación:

☒

C.C.

☐

C.E.

☐

NIT

☐

Otro Número 19.305.435

Nacionalidad/Pais de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
COLOMBIANO	calle 106 No 48-27	BOGOTA D.C
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
hernando.pabon@adn.com.co		6224040

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. **Datos del apoderado:**

ANDRADE OTAIZA JOSE VICENTE

19479794

47928

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio		Ciudad
CRA 12 No 79 – 08 of 201		BOGOTA D.C
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
jandrade@gestionlegalyempresarial.com.co		7552512

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 13210426

Aparece CONTROLADOR DE ÁCAROS EN CULTIVOS

Debe ser COMPOSICIÓN INTEGRADA POR LOS ALCALOIDES MATRINAS JUNTO CON MANGANESO MAS HIERRO PARA EL CONTROL DE ACAROS EN CULTIVOS

Modificación:

☒ Modificación al capítulo reivindicatorio.

Composición acaricida que comprende:

- Matrinas Compuestos orgánicos heterocíclicos policíclicos; las que a diferentes dosis en un rango biológico de 0,2 gramos por litro a 2 gramos por litro de agua.
- Manganeso; Quelato manganeso (Mn II) EDTA del 6%
- Hierro Quelato de Hierro Fe2O3 del 9%

Modificación al capítulo descriptivo.

Modificación al resumen.

☐ _____

Modificación a los dibujos.

☐ _____

Modificación al solicitante.

5. Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación
- ☒ Poder, si fuere el caso.
- ☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.
- ☒ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma



Nombre y apellidos
JOSE VICENTE ANDRADE OTAIZA
C.C 19479794

Firma

Tarjeta Profesional 47928

I. CAPITULO PRIMERO DESCRIPCIÓN DE LA PATENTE

1. TITULO DE LA INVENCION

COMPOSICIÓN INTEGRADA POR LOS ALCALOIDES MATRINAS JUNTO CON MANGANESO MAS HIERRO PARA EL CONTROL DE ACAROS EN CULTIVOS

2. SECTOR TECNOLÓGICO

Esta invención está relacionada con el campo de la agronomía, en cultivos en los que se producen flores y cultivos en general utilizando la formula de Matrininas combinada con los elementos inorgánicos; MANGANESO MAS HIERRO con el fin de controlar los ácaros dañinos.

3. TECNOLOGÍA ANTERIOR

Ninguna conocida hasta el momento, bajo las características que se plantean en la descripción y con la eficacia de resultados en la disminución o control de ácaros con este tipo de aplicaciones agronómicas.

4. DESCRIPCION TÉCNICA

Se trata de composición de alcaloides llamados Matrininas (entendiéndose por tales alcaloides extraídos de vegetales de tipo aromático y composición **CHON**: carbono, hidrógeno, oxígeno, y nitrógeno) se definen como Compuestos orgánicos heterocíclicos policíclicos; las que a diferentes dosis y en rangos de de 0,2 gramos por litro a 2 gramos por litro de Matrininas con MANGANESO MAS HIERRO; controla diferentes estados de ácaros en cultivos o en espacios habitables por el hombre donde los ácaros producen daños a plantas y animales. La composición de los alcaloides Matrininas con los elementos nutrientes MANGANESO MAS HIERRO afecta las membranas de los ácaros sin dañar las plantas cultivo atacadas, ofreciendo controles aceptables y comparables con productos acaricidas –insecticidas de síntesis química.

El compuesto consta de los alcaloides Matrininas en mezcla con elementos inorgánicos MANGANESO MAS HIERRO para hacer un efectivo y agronómico control de ácaros.

4.1 COMPOSICIÓN FITOQUÍMICA:

Grupo Químico: Matrininas, de extractos vegetales Compuestos orgánicos heterocíclicos policíclicos; en los cuales la estructura con cuatro anillos tienen un nitrógeno en uno o dos de los anillos haciendo puente en el enlace, que al reaccionar con agua o con solventes pasan a las formas oxidadas como por ejemplo los de las siguientes fórmulas químicas: $C_{10}H_{19}NO$ / $C_{15}H_{26}N_2$, / $C_{15}H_{20}N_2O$, $C_{15}H_{26}N_2O$, / $C_{12}H_{26}N_2$, $C_{15}H_{24}N_2O$; / $C_{15}H_{24}N_2O$) más MANGANESO mas Hierro: para

el manganeso se tomó como fuente: Quelato manganoso (Mn II) EDTA del 6% y para el Hierro se tomó como fuente: Quelato de Hierro Fe_2O_3 del 9%

Modo de acción: Actúa sobre las membranas celulares y sobre el sistema nervioso central de los insectos provocando parálisis, impidiendo la entrada de aire y finalmente muere por asfixia. También el insecto suprime la ingesta de alimento, reduciendo la viabilidad larval e impidiendo el crecimiento del mismo.

Fórmulas Fitoquímicas: $\text{C}_{10}\text{H}_{19}\text{NO}$ / $\text{C}_{15}\text{H}_{26}\text{N}_2$, / $\text{C}_{15}\text{H}_{20}\text{N}_2\text{O}$, / $\text{C}_{15}\text{H}_{26}\text{N}_2\text{O}$, / $\text{C}_{12}\text{H}_{26}\text{N}_2$,

$\text{C}_{15}\text{H}_{24}\text{N}_2\text{O}$; / $\text{C}_{15}\text{H}_{24}\text{N}_2\text{O}$ MÁS KNO_3

Clasificación: Matrininas orgánicas + manganeso + hierro inorgánicas

Acción y propiedades : Acaricida de Contacto y Estomacal

4.2 CARACTERÍSTICAS:

Contiene las Matrininas que a su vez se obtienen de extractos de raíces, semillas, tallos, semillas, frutos de plantas arbustivas del desierto que al estar en condiciones de defensa producen como metabolismo secundario las Matrininas. Los elementos se toman para completar la composición de MANGANESO MAS HIERRO. El resultado es una composición ORGÁNICO-MINERAL.

5. FORMULAS APLICADAS

Se probó y comprobó que la fórmula combinada de las Matrininas, con manganeso más hierro controla infestaciones de ácaros en cultivos donde esta plaga ataca deformando hojas, tallos, flores y frutos y produciendo pérdidas hasta del 50% de la producción.

Matrininas de 0.2 gramos por litro a 2 gramos por litro, mas MANGANESO disponible de 0,5% a 1.5 %, mas HIERRO soluble y disponible de 0,01% al 1.5 %; controla en promedio el 85% de los estados ninfales del ácaro de la rosa *Tetranychus urticae*. El Manganeso y el Hierro tienen como fuente

La fuente de MATRININAS es la extracción, filtración y homogenización desde especies vegetales con producción de metabolitos secundarios como: *Sophora sp.*, *Ammolhamnus sp.*, *Goebelia spp.* y *Keyserlingia spp.*

Las Matrininas de 0.2 gramos por litro a dos gramos por litro para el manganeso se tomó como fuente: Quelato manganoso (Mn II) EDTA del 6% y para el Hierro se tomó como fuente: Quelato de Hierro Fe_2O_3 del 9%

se probaron usando como planta indicadora CRISANTEMO. A continuación se relacionaran las pruebas aprobadas en las que fue experimentadas la formulas mencionada en el acápite anterior, donde se demostró reducción en los cultivos atacados por esta plaga fitófaga.

A. DESCRIPCIÓN EN EL CULTIVO DE Crisantemo tomada como planta indicadora DEL CONTROL DE ÁCAROS CON MATRININAS más

MANGANESO MAS HIERRO (la composición se denominara para abreviar ADNCLEAN11)

A.1 DEMOSTRACION:

Se demuestra el uso específico de esta composición, mediante ensayos de campo usando el método científico de prueba de hipótesis y sus respectivos análisis estadísticos.

A.2 Profesional responsable del desarrollo del trabajo:

Ingeniero Agrónomo MSc. Hernando Alfredo Pabón Parra.

INFORME FINAL DEL ENSAYO DE EFICACIA CON FINES DE PATENTE DE LA COMPOSICIÓN MATRINAS DE 0.2 GRAMOS POR LITRO A DOS GRAMOS POR LITRO, **MAS MANGANESO MAS HIERRO** para el manganeso se tomó como fuente: Quelato manganoso (Mn II) EDTA del 6% y para el Hierro se tomó como fuente : Quelato de Hierro Fe_2O_3 del 9% **EN ADELANTE se denominará ADNCLEAN1**, con efecto sobre ácaros en cultivo de crisantemo.

A.1 Cultivo:

El crisantemo es una de las especies ornamentales más cultivadas de todo el mundo. La producción es importante en varios países europeos, como los Países Bajos, Gran Bretaña y Francia; así como en Colombia, Estados Unidos y Canadá donde desde hace mucho tiempo es un cultivo industrializado y en Japón la flor del crisantemo alcanza un valor simbólico. En Centroeuropa, Japón y Estados Unidos ha tenido siempre una gran demanda por lo que los trabajos de mejora genética son importantes y han dado lugar a numerosos cultivares con formas y colores. Después de la rosa, el crisantemo sigue siendo la flor cortada más vendida en las subastas holandesas de flores. El blanco es el color más vendido con una participación en el mercado del 40%; tiene que ver con el hecho de que los crisantemos blancos se prestan mejor para pintarse, lo que ahora se hace con colorantes ecológicos de la industria alimenticia. En segundo lugar están los crisantemos amarillos (31%), seguidos de los violetas (11%).

La actividad principal, basada en la venta de cultivares unifloras es muy estacional, prácticamente reducida a la festividad de Todos los Santos. Sin embargo, desde la diversificación de muchas formas hortícolas, el crisantemo puede actualmente ser comercializado casi todo el año como flor cortada y como planta ornamental en maceta. El sistema de producción programada a lo largo del año con cultivares multiflora ha sufrido un gran incremento en los últimos años. Para planta ornamental en maceta hay un gran aumento en la producción y demanda en formato de bola.

El número de colores y formas de flor del crisantemo de maceta sigue aumentando. Los seleccionadores holandeses ensayan, en pruebas de surtido y a gran escala, la calidad del crisantemo de maceta. Por eso se han lanzado nuevas

variedades al mercado que se conservan mejor. Las variedades se comercializan más por el nombre; sin embargo la mayoría del surtido se ofrece aún mezclada. Uno de los cultivares más importante es "Vymini", un crisantemo de maceta amarillo con corazón negro y "Ringert", con corazón rojo. La mayoría de las variedades son aptas para el uso en jardineras de balcón y florecen por lo menos durante tres semanas.

A.2 El producto:

Mezcla de Matrinass mas manganeso mas hierro

A.3 Condiciones medio ambientales

A.4 Oriente antioqueño

Ubicado en la zona de vida de bosque húmedo montano bajo (Bh-Mb) a 6°08'28''N 75°23'14''O, a una altura de 2.095 msnm. Las condiciones agroclimáticas predominantes son: temperatura media anual de 16.7 °C, precipitación media anual de 1937 mm, humedad relativa del 78% y brillo solar anual de 1804.2 horas.

ORIENTE ANTIOQUEÑO	
Longitud occidental	75°23'14"
Latitud Norte	6°08'28"
Altura Sobre el Nivel del Mar:	2095
Temperatura mínima	6°C
Temperatura máxima	25°C
Temperatura media	16,7°C
Precipitación media anual	1937 mm
Temperatura promedio anual	16°c
Humedad relativa	77,5%
Brillo solar(anual)	1804 horas
Evaporación	1804 horas
Velocidad del viento a 2 metros	94.0 milímetros
Velocidad media del viento a 10 metros	1.6 m/s
Velocidad máxima a 10 metros	9.0 m/s día 21 con dirección Sur
Dirección dominante del viento	Sur

Las horas convenientes en que el producto se debe aplicar son, en horas de la mañana, donde la intensidad del sol no es tan fuerte y se evita la evaporación rápida del producto.

A.5 OBJETIVOS

A.6 Objetivo general

Demostrar la eficacia agronómica del producto ADN CLEAN1 Una formulación de Matrinass mas manganeso mas hierro, en el cultivo de CRISANTEMO.

A.7 Objetivo específico

- Evaluar el Efecto de ADNCLEAN1 sobre el control de estados móviles de ácaros (*Tetranychus urticae*)

A.8. MATERIALES Y METODOS

A.9. Ubicación geográfica y agroecológica

Las fincas se definieron en el momento de la notificación al inicio del ensayo.

A.10. Tipo de ensayo de eficacia

Los ensayos se adelantaron en cultivo comercial bajo cubierta, en las fincas identificadas en el punto anterior.

A.11. Instrumentos:

Se utilizó las estaciones meteorológicas más cercanas a las fincas.

A.12 Equipos de aplicación

Se utilizó el equipo de aplicación de la finca, con sus correspondientes lanzas y boquillas destinadas por la finca para ello.
En su defecto se utilizara equipo de fumigación (bomba de espalda de 10 litros presión constante) con lanza de fumigación y boquillas D35.

A.13. Modo, Tipo y parámetros de aplicación:

- Velocidad: Depende de la calibración
- Ancho de Pasada: Lo que cubra el tercio medio y alto de la cama
- Volumen por Hectárea: 1400 L/Ha

A.14. Suelos:

En el cultivo de crisantemo los suelos son esterilizados al principio de la siembra, por diferentes mecanismos (químicos o vapor de agua), antes de la siembra se aplican fertilizantes y enmiendas para corregir posibles deficiencias y condiciones de pH, estos suelos generalmente presentan mala estructura por el uso intensivo.

A.15. Diseño estadístico:

El diseño que se utilizó fueron Bloques Completos al Azar, con cinco repeticiones y 5 tratamientos, la unidad experimental será 1 cuadro de cama.

A.16. Tabla de tratamientos:

TRATAMIENTO	NOMBRE	TIPO DE	DOSIS/L	DOSIS	DOSIS/Unidad
-------------	--------	---------	---------	-------	--------------

	COMERCIAL	FORMULACION		/Ha	experimental
T0	Testigo de la finca				
T1	ADNCLEAN1	Liquido	1.4 ml/L (dosis recomendada)	1,4 L	1,4 ml
T2	ADNCLEAN1	Liquido	2,8 ml/L (dosis alta)	2,8 L	2,8 ml
T3	ADNCLEAN1	Liquido	0,7 ml/L (dosis baja)	0.7 L	0,7 ml
T4	ADNCLEAN1	Liquido	1 ml/L	1 L	1 ml

A.17. Testigo absoluto: **No lo requiere el ensayo**

A.18. Número de repeticiones: 5 por cada tratamiento

A.19. Tamaño de las parcelas

La unidad experimental fue 1 cuadro (2 m²), y como son 5 repeticiones serán 5 cuadros c/u en una cama por cada tratamiento y cada cama será un bloque.

A.20. Mapa de campo

	Cama 1 / Bloque 1	Cama 2 / Bloque 2	Cama 3 / Bloque 3	Cama 4 / Bloque 4	Cama 5 / Bloque 5
Cuadro 8		T1		T3	T4
Cuadro 7		T0		T0	
Cuadro 6		T4	T3		T2
Cuadro 5	T0	T2		T1	
Cuadro 4	T2	T3	T0		
Cuadro 3	T1		T4	T2	T1
Cuadro 2	T4		T2		T3
Cuadro 1	T3		T1	T4	T0
CAMINO CENTRAL					

A.21. Momento y frecuencia de las aplicaciones

TRATAMIENTO	MOMENTO	NUMERO DE APLICACIONES
T0		
T1	En la mañana (8.00 am)	1
T2	En la mañana (8.00 am)	1
T3	En la mañana (8.00 am)	1
T4	En la mañana (8.00 am)	1

A.22. No se presentó ninguna interferencia con cualquiera de los otros productos químicos aplicados a la planta

A.23. METODOLOGIA

- A. Se tomaron 3 tallos por cada unidad experimental, como referencia para evaluar los parámetros que determinan la eficacia de los tratamientos evaluados.
- B. Se marcaron estos tres tallos
- C. Se hizo una evaluación antes; haciendo un conteo de número de individuos vivos por 1 hoja
- D. Al día siguiente se realizó la aplicación
- E. A los 5 días se hizo la evaluación de número de individuos vivos por hoja

A.24. Se realizó un ANAVA y posterior a ello, si se detectaron diferencias significativas, se realizó una prueba de comparación de medias.

A.25. EVALUACIONES

A.26. Tipo

VARIABLES DE EVALUACION

Número de individuos vivos por hoja

Método: Conteo por medio de Lupa

Medida: Numero de individuos vivos por hoja

Periodo de evaluación: 1 día antes de la aplicación y 5 días después de la aplicación.

Modo de evaluación: En los 3 tallos marcados por unidad experimental se contarán los individuos.

A-27. ANALISIS DE RESULTADOS:

FLORES EL LAGO

ANALISIS DE ACAROS ADULTOS

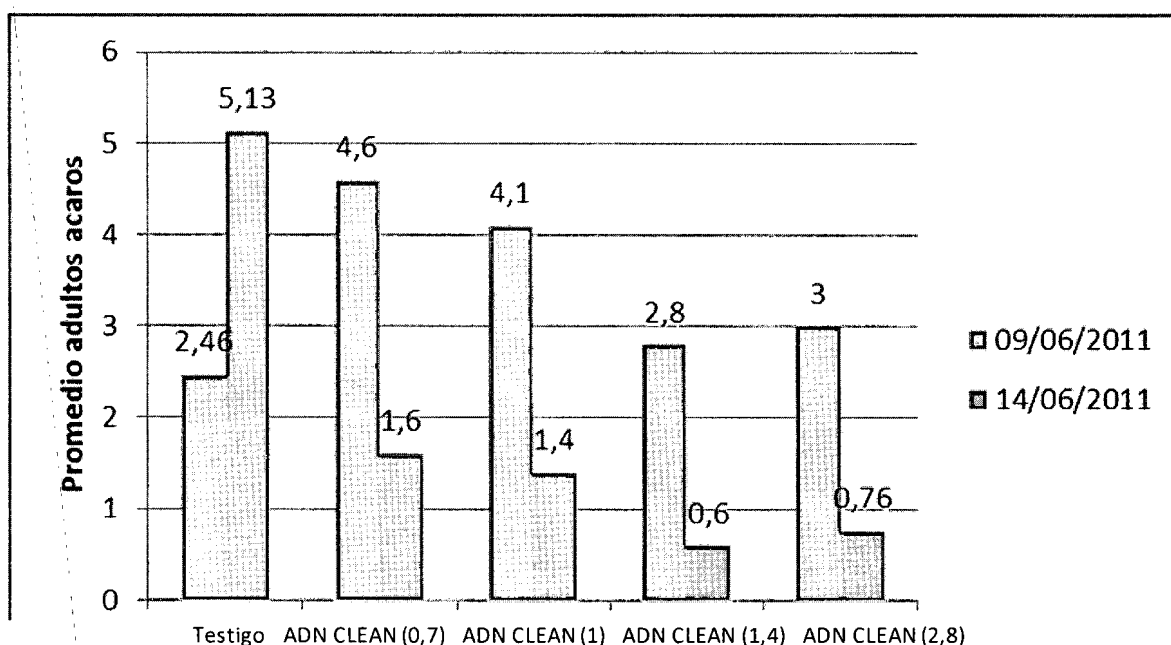


FIGURA 1: Comparación del promedio la población por hoja de los estados adultos de ácaros antes de la aplicación y cinco días después

Análisis estadístico ADNCLEAN1 – CRISANTEMO Antioquia

Fecha=09JUN2011

Procedimiento GLM
Información del nivel de clase

Clase	Niveles	Valores
Tratamiento	5	0 1 2 3 4
Bloque	5	1 2 3 4 5

Número de observaciones 75

14:09 Wednesday, June 30, 2011

2

Fecha=09JUN2011

Procedimiento GLM

Variable dependiente: Ácaros Adultos

Fuente	DF	Suma de cuadrados	Cuadrado de la media	F-Valor	Pr > F
Modelo	8	107.2000000	13.4000000	2.41	0.0239
Error	66	366.8000000	5.5575758		
Total correcto	74	474.0000000			
R-cuadrado		Coef Var	Raíz MSE	Ácaros Adultos Media	
		0.226160	69.33680	2.357451	3.400000

Fuente	DF	Tipo III SS	Cuadrado de la media	F-Valor	Pr > F
Tratamiento	4	51.60000000	12.90000000	2.32	0.0659
Bloque	4	55.60000000	13.90000000	2.50	0.0507

14:09 June 30, 2011 3

Fecha=09JUN2011

Procedimiento GLM

Prueba del rango estudentizado de Tukey (HSD) para Ácaros Adultos

NOTA: Este test controla el índice de error experimental de tipo I, pero normalmente tiene un índice de error de tipo II más elevado que REGWQ.

Alfa	0.05
Error de grados de libertad	66
Error de cuadrado medio	5.557576
Valor crítico del rango estudentizado	3.96633
Diferencia significativa mínima	2.4143

Medias con la misma letra no son significativamente diferentes.

Tukey Agrupamiento	Media	N	Tratamiento
A	4.6666	15	3
A			

A	4.1111	15	4
A			
A	3.0000	15	2
A			
A	2.8000	15	1
A			
A	2.4667	15	0

Fecha=14JUN2011

Procedimiento GLM

Información del nivel de clase			
Clase	Niveles	Valores	
Tratamiento	5	0	1 2 3 4
Bloque	5	1	2 3 4 5
Número de observaciones		75	

Fecha=14JUN2011

Procedimiento GLM

Variable dependiente: Acaro Adultos

Fuente	DF	Suma de cuadrados	Cuadrado de la media	F-Valor	Pr > F
Modelo	8	232.1600000	29.0200000	5.97	<.0001
Error	66	320.9866667	4.8634343		
Total correcto	74	553.1466667			

El P – valor del modelo fue menor al alfa: 0.05, lo que indica que el modelo si tiene diferencias significativas sobre el ensayo.

	R-cuadrado	Coef Var	Raiz MSE	Acaros_Adultos Media
0.619708	116.4781	2.205320	1.893333	

El valor del R² fue del 61%, lo que indica que el modelo es excelente y se ajusto ya que el 39% fue a causa del error experimental.

Fuente	DF	Tipo III SS	la media	F-Valor	Pr > F
Tratamiento	4	207.6800000	51.9200000	10.68	<.0001
Bloque	4	24.4800000	6.1200000	1.26	0.2953

El P – Valor fue menor a 0.0001, es decir, menor al alfa de 0.05, lo que indica que los tratamientos si tuvieron diferencias significativas sobre la variable respuesta de ácaros vivos.

Fecha=14JUN2011

Procedimiento GLM

Prueba del rango estudentizado de Tukey (HSD) para Acaros_Adultos

NOTA: Este test controla el índice de error experimental de tipo I, pero normalmente tiene un índice de error de tipo II más elevado que REGWQ.

Alfa	0.05
Error de grados de libertad	66
Error de cuadrado medio	4.863434
Valor crítico del rango estudentizado	3.96633
Diferencia significativa mínima	2.2585

Medias con la misma letra no son significativamente diferentes.

Tukey Agrupamiento	Media	N	Tratamiento
A	5.1333	15	0
B	1.6000	15	3
B			
B	1.4000	15	4
B			

B	0.7333	15	2
B			
B	0.6000	15	1

Esta prueba se debe analizar teniendo en cuenta la menor media de todos los tratamientos, ya que la variable muestra los ácaros vivos luego de las aplicaciones, y se mide es la mortalidad de estos por presencia del producto. Los tratamientos tuvieron diferencias significativas con respecto al testigo. Las diferentes dosis entre ellas no mostraron diferencias cuantitativas y significativas. Los dos mejores tratamientos fueron el 1 (1,4) que nos muestra una media de 0.60 y el 2 (2,8) que nos muestra una media de 0,7 lo que nos infiere que hubo menor cantidad de ácaros a causa de este tratamientos.

A.28. FLORES EL LAGO INMADUROS

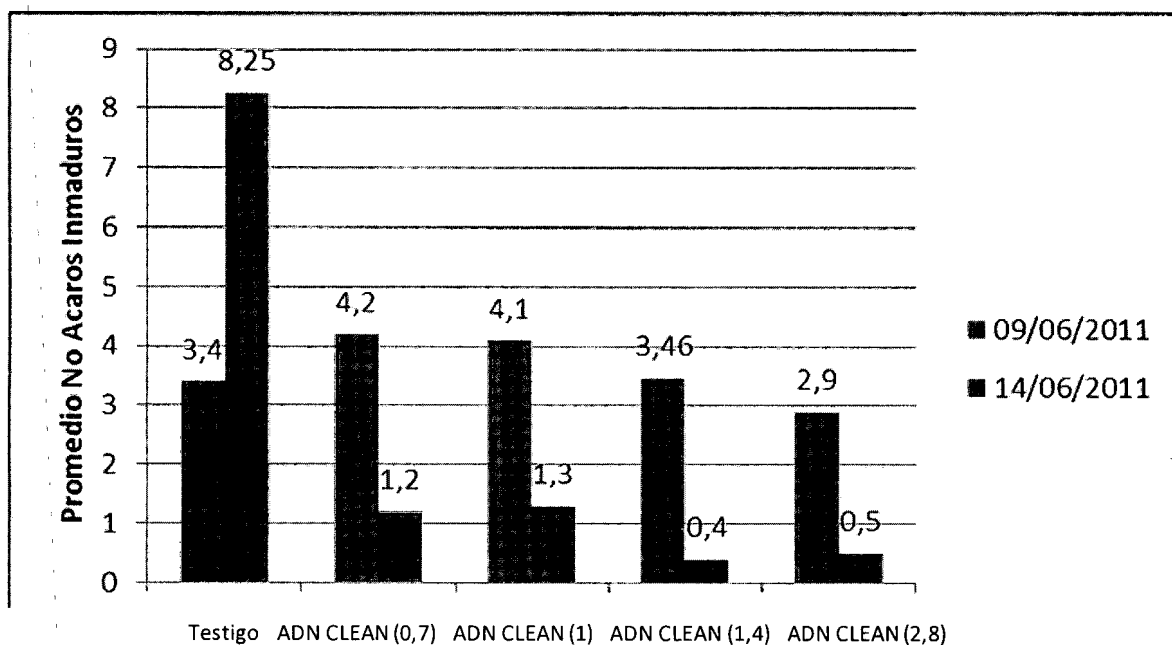


FIGURA 2: Comparación del promedio la población por hoja de los estados inmaduros de ácaros antes de la aplicación y cinco días después

Fecha=09JUN2011

Procedimiento GLM					
Información del nivel de clase					
Clase	Niveles	Valores			
Tratamiento	5	0 1 2 3 4			
Bloque	5	1 2 3 4 5			
Número de observaciones		75			

14:09 June 30, 2011 2

Fecha=09JUN2011

Procedimiento GLM

Variable dependiente: Ácaros Inmaduros

Fuente	DF	Suma de cuadrados	Cuadrado de la media	F-Valor	Pr > F
Modelo	8	75.4400000	9.4300000	1.56	0.1540
Error	66	398.8800000	6.0436364		
Total correcto	74	474.3200000			
R-cuadrado		Coef Var	Raíz MSE	Ácaros Inmaduros Media	
0.159049		66.80383	2.458381	3.680000	

Fuente	DF	Tipo III SS	Cuadrado de la media	F-Valor	Pr > F
Tratamiento	4	26.72000000	6.68000000	1.11	0.3615
Bloque	4	48.72000000	12.18000000	2.02	0.1024

14:09 June 30, 2011 3

Fecha=09JUN2011

Procedimiento GLM

Prueba del rango estudentizado de Tukey (HSD) para Ácaros Inmaduros

NOTA: Este test controla el índice de error experimental de tipo I, pero normalmente tiene un índice de error de tipo II más elevado que REGWQ.

Alfa 0.05
Error de grados de libertad 66
Error de cuadrado medio 6.043636
Valor critico del rango estudentizado 3.96633
Diferencia significativa mínima 2.5176

Medias con la misma letra no son significativamente diferentes.

Tukey Agrupamiento	Media	N	Tratamiento
A	4.1000	15	4
A			
A	4.2222	15	3
A			
A	3.4667	15	1
A			
A	3.4000	15	0
A			
A	2.8667	15	2

Fecha=14JUN2011

Procedimiento GLM

Información del nivel de clase

Clase	Niveles	Valores
Tratamiento	5	0 1 2 3 4
Bloque	5	1 2 3 4 5
Número de observaciones		75

Fecha=14JUN2011

Procedimiento GLM

Variable dependiente: Ácaros Inmaduros

Fuente	DF	Suma de cuadrados	Cuadrado de la media	F-Valor	Pr > F
Modelo	8	623.1733333	77.8966667	29.90	<.0001
Error	66	171.9466667	2.6052525		
Total correcto	74	795.1200000			

El P – valor del modelo fue menor al alfa: 0.05, lo que indica que el modelo si tiene diferencias significativas sobre el ensayo.

R-cuadrado	Coef Var	Raíz MSE	Ácaros Inmaduros Media
0.783748	70.79296	1.614079	2.280000

El valor del R² fue del 78%, lo que indica que el modelo es excelente y se ajusto ya que el 22% fue a causa del error experimental.

Fuente	DF	Tipo III SS	Cuadrado de la media	F-Valor	Pr > F
Tratamiento	4	609.1200000	152.2800000	58.45	<.0001
Bloque	4	14.0533333	3.5133333	1.35	0.2614

El P – Valor fue menor a 0.0001, es decir, menor al alfa de 0.05, lo que indica que los tratamientos si tuvieron diferencias significativas sobre la variable respuesta de ácaros vivos.

----- Fecha=14JUN2011 -----

Procedimiento GLM

Prueba del rango estudentizado de Tukey (HSD) para Ácaros Inmaduros

NOTA: Este test controla el índice de error experimental de tipo I, pero normalmente tiene un índice de error de tipo II más elevado que REGWQ.

Alfa	0.05
Error de grados de libertad	66
Error de cuadrado medio	2.605253
Valor crítico del rango estudentizado	3.96633
Diferencia significativa mínima	1.653

Medias con la misma letra no son significativamente diferentes.

Tukey Agrupamiento	Media	N	Tratamiento
A	8.2555	15	0
B	1.3333	15	4
B	1.2000	15	3
B	0.5333	15	2
B	0.4000	15	1

Esta prueba se debe analizar teniendo en cuenta la menor media de todos los tratamientos, ya que la variable muestra los ácaros vivos luego de las aplicaciones, y se mide es la mortalidad de estos por presencia del producto. Los tratamientos tuvieron diferencias significativas con respecto al testigo. Las diferentes dosis entre ellas no mostraron diferencias cuantitativas y significativas. **El mejor tratamiento fue el tratamiento 1 (1,4) ADNCLEAN1** que nos muestra una media de 0.40, lo que nos infiere que hubo menor cantidad de ácaros a causa de este tratamiento.

CONCLUSIONES, GENERALES

Las Matrinass en unión con Manganeso mas Hierro es una composición activa para el control eficiente de ácaros dañinos a los cultivos.

CAPITULO II DESCRIPCION

COMPOSICIÓN:

Grupo Fito Químico: Matrinass orgánicas y los inorgánicos manganeso mas hierro.

CAPITULO III REIVINDICACIONES

COMPOSICIÓN INTEGRADA POR LOS ALCALOIDES MATRINASS JUNTO CON MANGANESO MAS HIRRO PARA EL CONTROL DE ACAROS EN CULTIVOS

Composición acaricida que comprende:

- Matrinas Compuestos orgánicos heterocíclicos policíclicos; las que a diferentes dosis en un rango biológico de 0,2 gramos por litro a 2 gramos por litro de agua.
- Manganese; Quelato manganeso (Mn II) EDTA del 6%
- Hierro Quelato de Hierro Fe_2O_3 del 9%

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0094071
		Bogotá D.C., Septiembre 18 de 2013 - 15:46:19

RECIBIDO DE : HERNANDO PABON PARRA					CC 19.305.435
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	525962113	17/09/2013	1.140.000.00

*** Conceptos Pagados ***				
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES al registro Patentes de I	120.000.00	120.000.00
				\$120.000.00

SON: **CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 13-210426- -00001-0000
Fecha: 2013-09-18 16:20:51 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 24



NIT. 860.002.964-4

Fecha	Código de Convenio	Cuenta Corriente	Número
Año Mes Día		Cuenta de Ahorros	
2013 01 10		Crédito Rotativo	061275415871

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora
Super Intendencia de Industria y Comercio

Referencia 1
01

Referencia 2
170051435

FORMA DE PAGO

Electivo	\$ 1.140.000
Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$ 1.140.000

ANEXO

☐ Sin Anexo	☐ Papel
☐ Disquete	☐ Otro

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

Banco de Bogotá 532 Rionegro
SRV 2160 AQRPS3202 Usr0174 T253
CC****4387 17/09/13 10:08 H.NO
SUPERINTENDENCIA DE INDU CEO 785
Usr01
Valor Efectivo: 1,140,000.00
Valor Cheque: 0.00
Valor IC: 0.00
Valor NO: 0.00
Valor Total: 1,140,000.00

Nombre del depositante:	Teléfono:
170051435	27161185

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. Ellos (cheques) depositados se reciben "Salvo Error y Retención de la operación" solo se entiende efectiva si ellos (cheques) son pagados por el Banco de Bogotá. En caso de que ellos (cheques) sean devueltos sin pago, esta operación se reversará y ellos (cheques) serán entregados al titular de la cuenta en la que se depositó (a). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas consignadas en efectivo.
2a Copia: Para el depositante



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
FORMULARIO PARA OTORGAR PODER A ABOGADO
EN LOS TRÁMITES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

1. Datos del otorgante

☒

Persona Natural

☐

Persona Jurídica

Nombre o denominación /Razón Social completa (En caso de que haya más de un solicitante, relaciónese en hoja adjunta)

HERNANDO ALFREDO PABON PARRA

Nombre del representante

Tipo de empresa

☐

Micro

☐

Pequeña

☐

Mediana

☐

Otra

Documento de identificación:

☒

C.C.

☐

C.E.

☐

NIT

☐

Otro

Número 19.305.435

Nacionalidad/País de constitución

Colombiano

Dirección del otorgante

Calle 106 No. 48-27 Bogotá D.C.

Dirección electrónica

No. Fax

Número telefónico

2. Datos del apoderado:

ANDRADE OTAIZA JOSÉ VICENTE

19.479.794

47.928 del C.S. de la J

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Nacionalidad/País de constitución

Colombiano

Dirección del otorgante

Carrera 12 No. 79-08 Oficina 201

Dirección electrónica

cjicorpojuridica@gmail.com

No. Fax

7552512

Número telefónico

7552512

☒

Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico.

Mediante el presente documento, la persona indicada en el punto 1 de este documento nombra a la persona que se identifica en el punto 2 como apoderado para las actuaciones que se relacionan a continuación:

3. Actuaciones en cuestión:

Este poder concierne:

☒

Todas las solicitudes y/o registros actuales y futuros del otorgante.

☒

La(s) siguiente(s) solicitud(es) y/o registro(s):

NOMBRE	NÚMERO DE SOLICITUD O REGISTRO
Controlador de Artrópodos de plagas en cultivos	

NOTA: Si el espacio anterior no es suficiente, por favor relacione las actuaciones en hoja anexa.

4. Alcance del poder:

- ☒ Confiero expresamente al apoderado todas las facultades legales para que represente mi(s) interés(es) en la(s) actuación(es) señalada(s) en el punto 3 de este documento, incluyendo:
- ☒ Desistir de la(s) solicitud(es) y de las demás actuaciones
 - ☐ Renunciar a los derechos del registro de signos distintivos o de nuevas creaciones
 - ☒ Transigir
 - ☒ Recibir
 - ☒ Conciliar

5. Firma

Nombre del Firmante
HERNANDO ALEREDO PABON PARRA

Firma
JOSÉ VICENTE ANDRADE OTAIZA

C.C 19.305.435

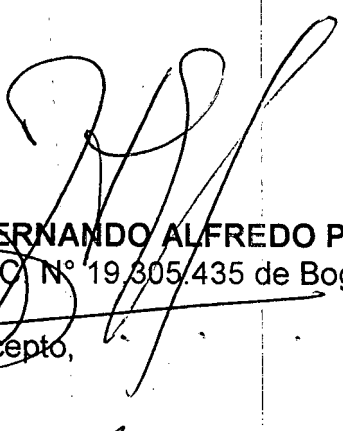
Tarjeta Profesional 47928 del C.S. de la J.

Señores
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E.- S.- D.-

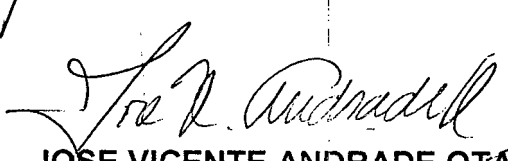
HERNANDO ALFREDO PABON PARRA, mayor de edad, residente en la Ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía N° 19.305.435 de Bogotá, quien actúa a nombre propio, con el acostumbrado respeto concurro ante su despacho para manifestarle que confiero poder especial, amplio y suficiente a **JOSE VICENTE ANDRADE OTAIZA**, abogado en ejercicio, también mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., lugar donde tiene su residencia, identificado con la C.C. No. 19.479.794 de Bogotá, portador de la T.P. No. 47.928 del C.S de la J., para que en mi nombre y representación como inventor, presente y tramite hasta su terminación la solicitud de registro de patente cuyo título es "**CONTROLADOR DE ACAROS EN CULTIVOS**" utilizando las fórmulas que se indican en el documento técnico que se presentará adjunto a la solicitud de patente, de conformidad con las disposiciones contenidas en el título II, Artículos 14 y siguientes de la Decisión 486 de 2.000 de la Comisión de la Comunidad Andina, y demás normas concordantes, a fin de que se expida por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, el Registro correspondiente.

Mi apoderado queda facultado para recibir, transigir, sustituir, conciliar, presentar tacha de falsedad, y en general investido de las facultades previstas en el Art. 70 del C.P.C.

Cordialmente,


HERNANDO ALFREDO PABON PARRA
C.C. N° 19.305.435 de Bogotá

Acepto,


JOSE VICENTE ANDRADE OTAIZA
C.C. No. 19.479.794 de Bogotá
T.P. No. 47.928 del C.S. de la J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALBERTO LOZADA DE LA CRUZ
NOTARIA 75 - BOGOTÁ D.C.
Presentación Personal
Reconocimiento Contenido, Firma y Huella
Doy fe que este documento fue presentado
personalmente por quien se identificó como
Hernando Alfredo Pabon Parra
19.305.435 BLS
quien declaró, que reconoce
contenido, firma y huella

Reconocimiento
ALBERTO LOZADA DE LA CRUZ
NOTARIA 75 - BOGOTÁ D.C.
F.A.S. 5240787

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 13-137060- -00000-0000 Fecha: 2013-06-06 12:02:58 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO Act. 411 PRESENTACION Folios: 52
--	---

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL

1	TIPO DE SOLICITUD	☒ Patente de invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad		
2	TÍTULO DE LA INVENCIÓN (200 caracteres o espacios máximos)		3	CIP Clasificación Internacional de Patentes
		CONTROLADORES DE ARTRÓPODOS PLAGAS EN CULTIVOS		
4	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria			
PABON PARRA APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		HERNANDO ALFREDO NOMBRE	19.305.435 IDENTIFICACIÓN	CC TIPO
5	DATOS DEL SOLICITANTE			
DIRECCIÓN Calle 106 No. 48-27 Bogotá D.C.		No. TELÉFONO		
CIUDAD Bogotá D.C.		CORREO ELECTRÓNICO		
DEPARTAMENTO/ESTADO Cundinamarca		NACIONALIDAD O LUGAR DE CONSTITUCIÓN Colombiano		
PAÍS DE RESIDENCIA Colombia				
6	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria			
1. PABON PARRA APELLIDOS		HERNANDO ALFREDO NOMBRES	COLOMBINO NACIONALIDAD	
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: hernando.pabon@adn.com.co				
7	DATOS INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria			
1 COLOMBIANO PAÍS RESIDENCIA		CUNDINAMARCA DEPARTAMENTO/ESTADO	BOGOTÁ D.C. CIUDAD	Calle 106 No. 48-27 DIRECCIÓN
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)				
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja de información complementaria.				
8	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO			
ANDRADE OTAIZA APELLIDOS		JOSÉ VICENTE NOMBRES	C.C .19479794 T.P .47928 csj IDENTIFICACIÓN	
DIRECCIÓN Carrera 12 No. 79-01 Of. 201		No. TELÉFONO 7552512		
CIUDAD Bogotá D.C.		CORREO ELECTRÓNICO cjcicorpojuridica@gmail.com		
PAÍS Colombia		No. RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL		
9	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☐ SI ☒ NO			
(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO	(32) FECHA (AAAA/MM/DD)
1.				
2.				
3.				

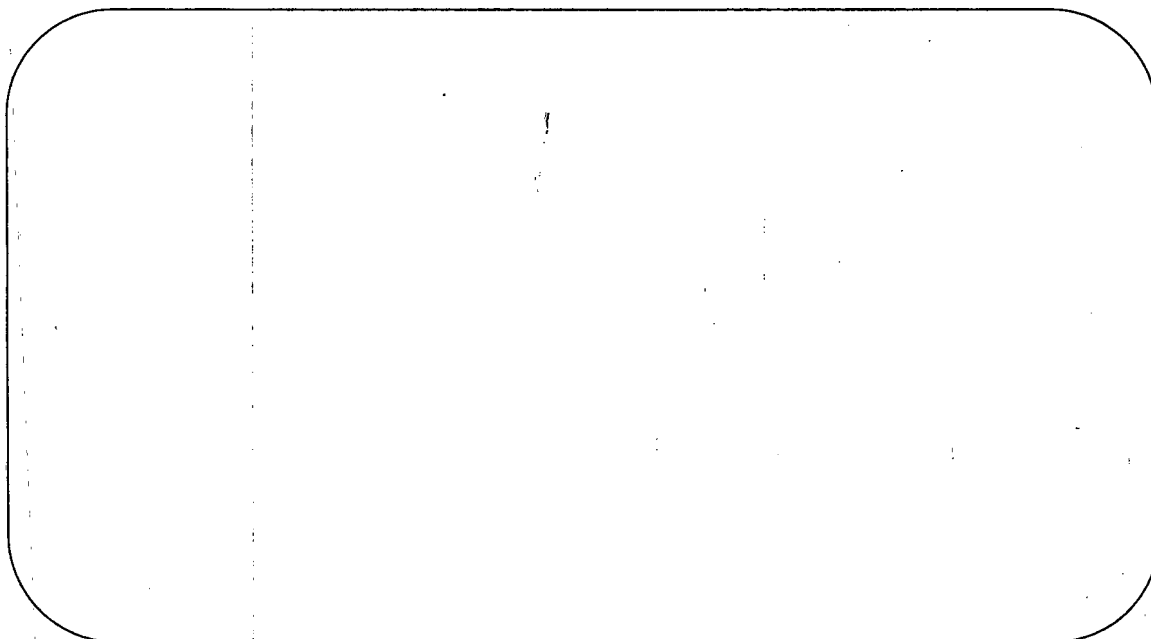
10	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS			
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i>				
☐ SI x NO				
Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, expedido por la Autoridad competente.				
11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES			
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i>				
☐ SI x NO				
Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o numero de registro.				
12	REDUCCIÓN DE TASAS			
<i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i>				
☐ SI x NO				
Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.				
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐				
Universidades públicas o privadas ☐				
Entidades sin ánimo de lucro ☐				
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos				
13	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA x SI ☐ NO			
Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.				
14	PARA PUBLICAR A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN O DE LA PRIORIDAD INVOCADA:	15 COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO		
Si es Patente de Invención x 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro Cual:		Si es Patente de Modelo de Utilidad ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ Otro Cual:		
		N° Fecha		
16	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL <i>Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)</i>			
JOSÉ VICENTE ANDRADE OTAIZA C.C. No. 19.479794- T.P. 47.928.				
17	ANEXOS			
<table><tr><td>Documentación Técnica 1. x Descripción N° de folios: 2. x Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 3. x Dibujos y/o figuras N° folios: 4. x Resumen. 5. ☐ Documento de Prioridad. 6. ☐ Traducción del documento de prioridad. 7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso. 8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso. 9. Arte final 12 x 12. 10. x Anexo formato digital.</td><td>Documentación Jurídica 11. x Poderes, si fuera el caso. 12. ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante. 13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, si fuera el caso. 14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o certificado o numero de registro, si fuera el caso. 15. Reducción de tasas Micro, pequeñas o medianas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea. ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004. Universidades públicas o privadas ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio. ☐ Hoja de información complementaria. ☐ Otros, especificar 16. x Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud. 17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad. 18. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación. 19. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.</td></tr></table>			Documentación Técnica 1. x Descripción N° de folios: 2. x Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 3. x Dibujos y/o figuras N° folios: 4. x Resumen. 5. ☐ Documento de Prioridad. 6. ☐ Traducción del documento de prioridad. 7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso. 8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso. 9. Arte final 12 x 12. 10. x Anexo formato digital.	Documentación Jurídica 11. x Poderes, si fuera el caso. 12. ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante. 13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, si fuera el caso. 14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o certificado o numero de registro, si fuera el caso. 15. Reducción de tasas Micro, pequeñas o medianas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea. ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004. Universidades públicas o privadas ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio. ☐ Hoja de información complementaria. ☐ Otros, especificar 16. x Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud. 17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad. 18. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación. 19. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.
Documentación Técnica 1. x Descripción N° de folios: 2. x Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 3. x Dibujos y/o figuras N° folios: 4. x Resumen. 5. ☐ Documento de Prioridad. 6. ☐ Traducción del documento de prioridad. 7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso. 8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso. 9. Arte final 12 x 12. 10. x Anexo formato digital.	Documentación Jurídica 11. x Poderes, si fuera el caso. 12. ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante. 13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, si fuera el caso. 14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o certificado o numero de registro, si fuera el caso. 15. Reducción de tasas Micro, pequeñas o medianas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea. ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004. Universidades públicas o privadas ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio. ☐ Hoja de información complementaria. ☐ Otros, especificar 16. x Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud. 17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad. 18. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación. 19. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.			

PETITORIO			
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 11-171076- -00000-0000 Fecha: 2011-12-13 09:09:06 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO Act. 411 PRESENTACION Folios: 90	
FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE			
SOLICITUD DE:			
☒ Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad			
2 SOLICITANTE	Nombre: HERNANDO ALFREDO PABÓN PARRA Dirección: Calle 106 No. 48-27 Bogotá D.C. Nacionalidad o Domicilio: Colombia Lugar de nacimiento: Bogotá Teléfono: 6224040 Fax: E- mail: hernando.pabon@adn.com.co		IDENTIFICACIÓN ☒ C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Cual Número 19.305.435
	Nombre: JOSÉ VICENTE ANDRADE OTAIZA Dirección: Carrera 12 No. 79-08 Of. 603 Teléfono: 3123709 Fax: 3123709 E- mail: cjcicorpojuridica@gmail.com		IDENTIFICACIÓN ☒ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Cual Número 19479794 TP 47928
3 REPRESENTANTE O APODERADO			
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: Hernando Alfredo Pabón Parra C.C. No. 19.305.435 Dirección: Calle 106 No. 48 - 27 Bogota D.C. Nacionalidad o Domicilio: Colombia		
5	"CONTROLADOR DE ÁCAROS EN CULTIVOS"		
6	Número de reivindicaciones		
7	Clasificación Internacional (51)		
8 Prioridad ☐ SI ☒ NO	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
9	Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: ☒ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro Cual		
10	Comprobante de pago No. 11-120484 Fecha 13-12-2011		
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página			

11 Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12 FIGURA CARACTERÍSTICA:



13 Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: JOSE VICENTE ANDRADE OTAIZA

FIRMA:

C.C. 19.479.794

TP 47.928 CSJ

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

